



Firmado Digitalmente por: LIZBARRACIA SANTA MARIA Roberto Eduardo
FAU 20458605662 soft
Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
Ubicación: LIMA/PERU
Fecha: 20/09/2018 11:48:22



Señor
Alex Zimmermann Novoa
Gerente General
COFIDE
Presente.-

ASUNTO : Modificación de Cuadro de Asignación de Personal – CAP y Escala Remunerativa para la empresa COFIDE

Referencia : Oficio SIED N° 015-2018/GG/COFIDE
Oficio SIED N° 065-2018/GG/COFIDE

Estimado señor:

A través del presente, nos dirigimos a usted, con relación al oficio de la referencia, a fin de informarle que luego de la evaluación realizada a la solicitud presentada y de conformidad con lo establecido en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE N° 010-2017/017-FONAFE, se ha considerado pertinente aprobar los siguientes instrumentos de gestión:

1. Cuadro de Asignación de Personal, por efecto de la re-categorización que considera la eliminación de diez (10) plazas de categoría "Analista" y la incorporación de diez (10) plazas de categoría "Supervisor", lo cual no implica incremento en el número de cargos aprobados en el CAP, equivalente a 196 plazas, que se incluye como anexo 1 al presente oficio.
2. Escala Remunerativa, que considera la creación de una nueva categoría denominada "Supervisor", la misma que quedaría tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Escala Remunerativa		
Categoría	Mínimo	Máximo
Gerente	19,000	19,000
Ejecutivo	8,500	12,130
Supervisor	7,200	8,200
Analista	4,800	6,980
Asistente	2,500	4,235
Auxiliar	2,000	2,160

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú

Telf: 440 4222

www.fonafe.gob.pe





Es de precisar, que todas las autorizaciones emitidas por FONAFE en esta materia, son efectivas a partir de la fecha en que son notificadas, vale decir, sin ningún carácter de regularización, materia de la cual la empresa COFIDE es responsable administrativa y funcionalmente.

Sin otro particular es grato saludarlo.

Atentamente,

Roberto Martin Sala Rey
Director Ejecutivo (e)

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú

Telf: 440 4222

www.fonafe.gob.pe

